

España, 17. 28071 Madrid) y al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma respectiva, copia del acta de toma de posesión y cese, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzcan.

Sexto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a elección de los interesados, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente a la circunscripción donde tengan su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10.1 i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 23 de septiembre de 2002. El Director General, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

## ANEXO

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Secretaría-Intervención:

Badajoz:

Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros 0658001

Martínez Víbora, Miguel Francisco. Documento nacional de identidad 34.035.568

Ayuntamiento de Santos de Maimona (Los) 0661001

(Vicesecretaría-Intervención)

Tovar García, Alfonso. Documento nacional de identidad 8.779.041

Ayuntamiento de Valencia del Ventoso 0670001

Martín del Corral, Francisco Javier. Documento nacional de identidad 25.106.495

Cáceres:

Agrupación de Acehuche 1001601

(Agrupación de secretaría)

Serrano Fraile, Antonio María. Documento nacional de identidad 6.972.841

Ayuntamiento de Alcuéscar 1004001

Sánchez Sánchez, Milagros. Documento nacional de identidad 7.453.726

Diputación de Cáceres 1000101

(SAT. secretaría)

Bote Saavedra, José C. Documento nacional de identidad 7.006.789

Ayuntamiento de Cañamero 1017201

Desierta tras la fase de coordinación

Ayuntamiento de Cilleros 1025201

Desierta tras la fase de coordinación

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.  
Ref.: 06/AT-001788-015816.*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castellar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,380 / 0,220 0,127 /

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Montijo, Avda. de Colón, s/n. junto a escuela de adultos del T.M. de Montijo.

Presupuesto en euros: 15.830,81.

Presupuesto en pesetas: 2.634.025.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015816.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación  
Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015820.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,220 / 0,127
1	20,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 790.

Emplazamiento: Puebla de la Calzada, Avda. del Carmen, s/n., junto a la Calzada Romana en el T.M. de Puebla de la Calzada.

Presupuesto en euros: 21.675,38.

Presupuesto en pesetas: 3.606.480.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015820.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación  
Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006974-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución, Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Peridista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA.**

Origen: Primer apoyo núm. 5032 línea sector II-Riegos Valdecañas. Segundo apoyo fin de línea proyectado.

Final: Primer apoyo fin de línea aérea proyectado.

Segunda celda del banco 45/20 KV de la STR de Navalmoral de la Mata.

Términos municipales afectados: Belvís de Monroy, Millanes y Navalmoral de la Mata.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 45 KV.

Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 12,070.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de línea: 98.